CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.773.605, en mi condición de Representante Legal de (INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.) identificada con Nit 900.899.867-1, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, CARMEN SABRINA SUAREZ ARARAT, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 60.376.111, y con Tarjeta Profesional No. 110072-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de (INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.) identificada con Nit 900.899.867-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, *(Articulo 65 Ley 1819 de 2016),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Bogotá D.C., a los (07) días del mes de octubre de 2024

FIRMA
MAURICIO PERALTA GUTIÉRREZ
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.
Representante Legal
INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1

FIRMA
CARMEN SABRINA SUREZ ARARAT
C.C. 60.376.11 de Cúcuta
Revisora Fiscal
Contador Público T.P. 110072T
INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
NIT. 900.899.867-1